

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
CENAC TELEMÁTICA

Facatativá – Cundinamarca, 31 de mayo 2022

FORMULARIO PREGUNTAS Y RESPUESTAS N° 001

OBSERVACIONES FORMULADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 043-CENACTELEMATICA-2022, CUYO OBJETO ES “SOSTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DESARROLLO APPIAN”,

1. OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA HITSS COLOMBIA SAS. FECHA 25 DE MAYO 2022.

OBSERVACIÓN COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR N° 01

1. ¿Qué componentes/módulos de la plataforma Appian tienen actualmente contratados?

RESPUESTA OBSERVACIÓN COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR N° 1:

El comité técnico estructurador se permite aclarar que, El sistema funciona como una plataforma como servicio, y se contrata por licenciamiento a usuario nombrado, actualmente se dispone de dos tipos de licenciamiento contratados, (Usuarios Enterprise multiapp, y usuarios Input Only):

- 25 Enterprise
- 1825 Input Only

Las primeras (Enterprise) cuentan con acceso a todas las funcionalidades de la plataforma, desarrollar múltiples aplicaciones, utilizar las tecnologías de minería de procesos, diseñar workflows complejos, ejecutar automatizaciones robóticas de proceso (RPA).

Las licencias (Input only) son alimentadores del sistema, estos se encargan de agregar la información que el sistema utilizara para generar las bondades a los usuarios Enterprise, estos usuarios agregan la información dependiendo de la aplicación, como Datos personales, actualización de misión, datos de entrenamiento, entre otros.

OBSERVACIÓN COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR N° 02

2. ¿Manejan algún modelo de gobierno en particular con la plataforma (roles, accesos, procedimientos, riesgos, cumplimiento)?

RESPUESTA OBSERVACIÓN COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR N° 2

El comité técnico estructurador se permite aclarar que, Cada aplicación dentro de la plataforma maneja su propio modelo de gobierno, basado en roles que delimitan, accesos, procedimientos a realizar, límites y acciones, los define el desarrollador de la plataforma de manera dinámica y existen dos clases:

- Gobierno por plataforma: indica el acceso de cada usuario a nivel Back, y define si van a ser un administrador completo, si únicamente van a desarrollar interfaces o procesos, si solo van a acceder a la base de datos y demás atributos generales de la plataforma
- Gobierno por aplicación: limita los accesos a la aplicación personalizada desarrollada en la plataforma y la configuración se realiza netamente sobre la lógica personalizada de cada aplicación.

OBSERVACIÓN COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR N° 03

3. ¿Con que capacidades cuentan actualmente para la implementación y gobierno de soluciones en la plataforma?

RESPUESTA OBSERVACIÓN COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR N° 3

El comité técnico estructurador se permite aclarar que, se cuenta con las siguientes capacidades.

CARACTERÍSTICAS POR LICENCIAMIENTO Enterprise APPIAN
Acceso a diseñador de Desarrollo low-code (diseño de la herramienta)
Habilitadas herramientas de Gestión de Procesos de Negocio
Herramientas de Case Management
IA incorporada, basada en Google
Integraciones con sistemas de Acueducto de zero-code, low-code y estándares del sector. Las migraciones de datos son opcionales.
Motor de reglas de negocio
Analíticas e informes
Gestión de documentos y contenidos
Interfaz de desarrollo «arrastrar y soltar»
*Aplicaciones móviles (iOS y Android) generadas automáticamente
Localización
DevOps integrado
Centro de excelencia de automatización
Opciones de implementación incluidas
Appian Cloud
Alta disponibilidad Appian Cloud (En cualquier parte del mundo)
Cloud pública (AWS, Azure, Google)
Atención al cliente
Formación (Curso introductorio desarrollo Low- code appian academy)

OBSERVACIÓN COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR N° 04

4. ¿Qué alcance tendría el “sostenimiento de plataforma” (infraestructura, soporte, mantenimiento, consultoría, etc)?

RESPUESTA OBSERVACIÓN COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR N° 4

El comité técnico estructurador se permite aclarar que, el alcance que se obtendría es el siguiente:

Consultoría: Incluye la consultoría y apoyo en desarrollos por un equipo de profesionales en Colombia., incluyendo.

- Implementaciones de producción
- Problemas de producción
- Actualizaciones del servidor Appian
- Renovaciones de licencias de entornos no productivos
- Revisión y mantenimiento proactivo del estado del servidor.

Seguimiento proactivo de problemas (incluidos problemas de rendimiento), informes y resolución.

Soporte de plataforma: Soporte sobre errores en la plataforma en Colombia

Soporte Cloud Appian: Soporte directo con fabricante en EEUU.

OBSERVACIÓN COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR N° 05

5. ¿Cuántas aplicaciones ya tienen desplegadas en la plataforma?

RESPUESTA OBSERVACIÓN COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR N° 5

El comité técnico estructurador se permite aclarar que, Actualmente se tienen desplegadas 3 aplicaciones.

OBSERVACIÓN COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR N° 06

6. ¿Cuántos usuarios tiene cada aplicación?

RESPUESTA OBSERVACIÓN COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR N° 6

El comité técnico estructurador se permite aclarar que, Todas las aplicaciones se desarrollan con una proyección de crecimiento a medida que se va generando adaptabilidad, actualmente el numero de usuarios, es una base que probablemente ira creciendo con el tiempo, y con el numero de aplicaciones que sean desarrolladas sobre la plataforma.

- SIVER: 50 Usuarios Enterprise
- MASED: 50 Usuarios Enterprise

OBSERVACIÓN COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR N° 07

7. ¿Cuál es el volumen transaccional de las aplicaciones?

RESPUESTA OBSERVACIÓN COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR N° 7

El comité técnico estructurador se permite aclarar que, En la etapa inicial, el nivel de usuarios activo obedece a los usuarios Enterprise, por lo que las transacciones se limitan a ellos, pero no solo a las aplicaciones si no a la plataforma en donde se realizan procesos de desarrollo pruebas y despliegues, una vez las aplicaciones estén instaladas, las transaccionalidad bajara de procesos de desarrollo y aumentara exponencialmente con el desarrollo de la implementación hacia los usuarios de producción.

OBSERVACIÓN COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR N° 08

8. ¿Las aplicaciones/soluciones tienen conexión con otros componentes tecnológicos de terceros?

RESPUESTA OBSERVACIÓN COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR N° 8

El comité técnico estructurador se permite aclarar que, Actualmente se está implementando integración con repositorios de información en Microsoft Excel, y a futuro se espera continuar con las integraciones que manejen protocolos estándar de interoperabilidad como el uso de API Rest.

OBSERVACIÓN COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR N° 09

9. ¿Actualmente como manejan el soporte o incidentes presentados en la plataforma?

RESPUESTA OBSERVACIÓN COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR N° 9

El comité técnico estructurador se permite aclarar que, la solución de casos es en primera instancia se intenta resolver de forma interna, para errores de mayor complejidad se contacta con soporte de la empresa.

OBSERVACIÓN COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR N° 10

10 ¿Qué infraestructura disponen en el despliegue y uso de la plataforma (on-premises, cloud del proveedor, cloud de terceros, etc)?

RESPUESTA OBSERVACIÓN COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR N° 10

El comité técnico estructurador se permite aclarar que, Actualmente se cuenta con tres ambientes de infraestructura Cloud.

- o Desarrollo
- o Pruebas
- o Producción

OBSERVACIÓN COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR N° 11

11. ¿Cuáles son los entregables que esperan obtener luego de la implementación del proyecto?

RESPUESTA OBSERVACIÓN COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR N° 11

El comité técnico estructurador se permite aclarar que, los entregables que se espera a obtener son:

- Informes y tableros de control que apoyen la toma de decisiones
- Visualizaciones en tiempo real de realización de las actividades propias de la aplicación
- Actualización en tiempo real de la data de alto valor
- Recomendaciones automatizadas de puntos de mejora
- Informes de optimización de procesos

OBSERVACIÓN COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR N° 12

*** Contexto (ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-04752 COM-0.PDF)**

“REQUISITOS ESPECÍFICOS

Con el fin de generar una transformación sólida en términos técnicos, de infraestructura digital y pensando en el futuro, a continuación, se exponen los requisitos para la plataforma tecnológica requerida, a los cuales los usuarios licenciados deben tener acceso, de acuerdo a su rol, así:”

Con base en lo anterior:

1. ¿A qué hacen referencia cuando mencionan “*plataforma requerida*”, luego ya no cuentan con la plataforma Appian?

RESPUESTA OBSERVACIÓN COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR N° 12

El comité técnico estructurador se permite aclarar que, A pesar de que ya se cuenta con un licenciamiento activo, este tiene vigencia al tiempo contratado y se requiere realizar una ampliación de la suscripción de dichas licencias.

OBSERVACIÓN COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR N° 13

*** Contexto (ANEXO GARANTIA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA 043.PDF)**

- *"Que el contratista se compromete a suministrar al MDN - Ejército Nacional, el servicio de mantenimiento y soporte técnico que garantice el funcionamiento de la Herramienta.*
- *El término de la garantía técnica de mínimo un (01) año, serán contabilizados a partir del recibo a satisfacción, que constara en acta suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y el contratista.*
- *Que ampare la calidad del servicio."*

Con base en lo anterior:

1. ¿Cuál es el entregable que considerarán para el inicio de la garantía técnica?

RESPUESTA OBSERVACIÓN COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR N° 13

El comité técnico estructurador se permite aclarar que, La garantía técnica está directamente relacionado a la entrada en vigencia del contrato, por lo que una vez los términos del contrato estes debidamente firmados y legalmente aprobados, la garantía entrara en vigor por el termino acordado.

OBSERVACIÓN COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR N° 14

2. ¿Cómo se medirá la "calidad del servicio"?

RESPUESTA OBSERVACIÓN COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR N° 14

El comité técnico estructurador se permite aclarar que, La calidad del servicio se da en dos términos, la disponibilidad de la plataforma, garantizando la continuidad de la nube, y la calidad de las aplicaciones que se deberá diseñar para cada aplicación específica, un plan de pruebas que permita garantizar el correcto funcionamiento de la aplicación que corre sobre la plataforma.


Teniente Coronel **JHON JAIR TORRES BUENO**
Gerente de Proyecto.


Teniente Coronel **LEWIS SHAITH MAHECHA ARDILA**
Director CENAC TELEMÁTICA
Ordenador del Gasto


CT. **STEVEN ALEXANDER ERIRA FIERRO**
Comité Técnico Estructurador


AS. **OLGA LUCIA VILLALOBOS BACCA**
Comité Jurídico Estructurador


AS. **LEIDY JOHANA GOMEZ OCHOA**
Comité Económico Estructurador